A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA H.

CAMARA DE

DIPUTADOS.

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON EL QUE SE INICIA UN PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA DE TUNEZ, SUSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1997.

SANTIAGO, octubre 06 de 2004.-

M E N S A J E Nº 57-352/

Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el Acuerdo de Cooperación Turística, suscrito con la República de Túnez el 20 de enero de 1997.

Este Acuerdo tiene como propósito fundamental promover y desarrollar las relaciones turísticas entre ambos países, con el objeto de fomentar el contacto y mejor conocimiento de sus

respectivos pueblos y, consecuentemente, incentivar su desarrollo económico.

Para el efecto de dar cumplimento a estos postulados, el Acuerdo contempla una variada gama de actividades de promoción entre las entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo, como las agencias de viajes, tour operadores, transportadores aéreos, terrestres y marítimos y cualesquiera otras empresas u organizaciones que operen en el ámbito turístico.

Como complemento de estas actividades, las Partes Contratantes se comprometen a intercambiar toda clases de informaciones turísticas, documentación, material publicitario, estudios técnicos sobre turismo, legislación sobre la reglamentación de las actividades turísticas, capacitación del personal que labora en dicho sector y, en general, cualquier estudio de expertos que permita dar cabal cumplimento a los objetivo del Acuerdo.

Finalmente, las Partes se comprometen a crear una Comisión Mixta, compuesta por representantes autorizados de ambos países, dotados de facultades para proponer recomendaciones a sus respectivas autoridades competentes en materias turísticas.

En mérito de lo expuesto, someto a vuestra consideración, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del H. Congreso Nacional, el siguiente

P R O Y E C T O D E A C U E R D O :

"**ARTICULO UNICO.-** Apruébase el Acuerdo de Cooperación Turística entre la República de Chile y la República de Túnez, suscrito el 20 de enero de 1997.”.

Dios guarde a V.E.,

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

IGNACIO WALKER PRIETO
Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE RODRIGUEZ GROSSI
Ministro de Economía,
Fomento y Reconstrucción